

## **Antonio de Latorre y Narváez y José Ignacio de Pombo: dos economistas coloniales**

**Jorge Orlando Melo**

Prólogo al libro de Antonio de Narváez y José Ignacio de Pombo, *Escritos económicos*, Bogotá: Banco de la República, 2012.

Este volumen recoge varios textos sobre la situación de la economía de la Nueva Granada en los años finales del período colonial. La economía no era todavía una disciplina independiente y estos documentos fueron escritos, como los de otros hacendistas españoles o americanos de la época, en cumplimiento de obligaciones burocráticas o como respuesta a preocupaciones prácticas. Esto no reduce su interés: al mismo tiempo que permiten obtener una imagen de los problemas reales que enfrentaban los comerciantes, agricultores, consumidores o funcionarios, preocupados por el abastecimiento de productos, los costos del comercio, el impacto de impuestos, monopolios y regulaciones, son textos en los que se presentan los primeros esfuerzos de análisis económico en nuestro país.

Desde mediados del siglo XVIII se hicieron más frecuentes los documentos que buscaban describir la situación del Nuevo Reino de Granada, de ofrecer propuestas generales para fomentar su prosperidad e impulsar la agricultura, la minería o el comercio. Aunque la lectura de los "economistas", ese nuevo tipo de escritores que había surgido en Francia no fue muy amplia, algunas de las ideas de los fisiócratas e incluso de autores como Adam Smith empezaron a llegar a la Nueva Granada y sirvieron a algunas autoridades y a los criollos para tratar de entender la situación local y para elaborar las críticas y propuestas incorporadas en sus escritos.

Estos textos fueron redactados en medio del ambiente creado por los esfuerzos de la corona española para reformar la administración de las colonias y hacerlas más productivas. Varios de los virreyes, como Manuel Guirior o José de Ezpeleta, miran con reserva y critican las restricciones al comercio o la

concentración de la propiedad, se preocupan por el contraste entre una naturaleza rica, pródiga en recursos, y la pobreza de la población, consecuencia de la debilidad “del arte y la industria” con que se explotan, y quieren promover no solo la hacienda real sino la prosperidad de la colonia.

Esto requería conocer mejor el país, tener una información más precisa de su población, de su geografía o de sus productos naturales. Ya en 1772 un informe de Francisco Antonio Moreno y Escandón está acompañado del primer mapa completo del virreinato y de tablas sobre la población de las diversas provincias, y desde 1778 se hacen padrones periódicos de población, con base en los informes de curas y autoridades locales. Los informes de los virreyes están llenos de propuestas para hacer más productivos los impuestos y para mejorar la minería, la agricultura, el comercio o las vías de comunicación.<sup>1</sup> Algunas de sus propuestas fueron vistas con recelo por las autoridades españolas: la sugerencia de Guirior, en 1773, de permitir a la Nueva Granada exportar bienes agrícolas a las colonias extranjeras e importar algunos productos fue entendida como una propuesta de comercio libre, “tan escandalosa que no puede oírse sin admiración en un magistrado”, como dijo el Contador Mayor de España.<sup>2</sup> Sin embargo, fue adoptada en lo esencial pocos años después, cuando se aprobó el llamado reglamento de comercio libre. Otras propuestas e iniciativas, algunas puestas en práctica, se encuentran en los informes de gobernadores y otras autoridades provinciales, como Francisco Silvestre, que recomienda quitar los estancos y repartir las tierras de los resguardos a los indios, o José Antonio Mon y Velarde, que transformó el sistema monetario en Antioquia e introdujo el principio, sugerido antes, de que la tierra revirtiera a los que la recibían del Estado si no se ponía en uso.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Colmenares, Germán, 1938-1990. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada* Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, 1989. 3 v.

<sup>2</sup> Colmenares, op. cit., p. 21.

<sup>3</sup> Ver, de Francisco Silvestre, quien fue dos veces gobernador de Antioquia, la *Descripción del Reyno de Santafé de Bogotá*, (Bogotá, 1968) escrita en 1789, y publicada también como “Apuntes reservados”, su “Relación del gobierno y estado de la Provincia de Antioquia”, escrito al entregar su cargo de gobernador de 1776, y la *Relación de la Provincia de Antioquia* (Medellín, 1988) escrita a partir de 1785 y concluida en España en 1797, llena de extensas discusiones sobre temas fiscales y de fomento. Temas similares aborda otro gobernador de Antioquia, Juan Antonio Mon y Velarde en sus diversos informes, recogidos en Robledo

Al mismo tiempo se expanden las ideas de la ilustración, con su confianza en el papel de la razón para el avance de los pueblos y en la importancia de los conocimientos útiles, el interés en la reforma de la enseñanza, para reemplazar la filosofía escolástica por las ciencias naturales. Autoridades y universitarios comparten estas perspectivas en diverso grado y con distintas restricciones, pero los cambios son evidentes, y llevan a la reforma de la enseñanza, la aparición de un periódico, la Expedición Botánica, la creación del Observatorio Astronómico y otras acciones similares. Es cierto que el impulso reformista se frena en algunos campos por el temor producido por la revuelta de los comuneros y sobre todo la revolución francesa, pero puede advertirse que entre los estudiantes que se forman en estos años en Bogotá o Popayán hay muchos que comparten una visión nueva de su papel social y comienzan, vagamente, a sentirse miembros de una comunidad neogranadina, integrada a España pero diferente a ella y con intereses propios.

No hay que olvidar que la segunda mitad del siglo XVIII fue en el Nuevo Reino una época de crecimiento económico relativamente rápida, contra lo que afirmaron la mayoría de los dirigentes de la independencia y los historiadores republicanos del siglo XIX. En efecto, las cifras muestran un crecimiento muy fuerte de la producción de oro, principal producto de exportación y un aumento visible de la producción agrícola.<sup>4</sup> El crecimiento de la población, con tasas superiores al 1.5%, excepcionales para la época, es un buen indicador de esta situación, así como el aumento en los ingresos fiscales. Sin embargo, las esperanzas que generaban la expansión de la producción, la exportación de bienes agrícolas de las provincias de la costa, el aumento de la fortuna de los comerciantes, producía también frecuentes frustraciones. La situación internacional llevó a que durante largos períodos de guerra entre España e Inglaterra, sobre todo (y en menor medida en los años de la guerra con

---

Correa, Emilio, 1875-1962. *Bosquejo biográfico del Señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia, 1785-1788* Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. 2 v.

<sup>4</sup> Jorge Orlando Melo, "Producción de oro y desarrollo económico en el siglo XVIII", *Revista Universidad del Valle*. No. 3-4. Cali, 1977 y "La producción agrícola en Popayán en el siglo XVIII, según las cuentas de diezmos", *Ensayos de Historia Económica Colombiana*. Bogotá. Fedesarrollo, 1980. Ver una síntesis sólida de lo que sabemos sobre este tema en Salomón Kalmanovitz, *Nueva Historia Económica de Colombia*, Bogotá, 2010

Francia), el comercio legal se frenara bruscamente, lo que impedía la venta de los productos agrícolas de exportación, que se acumulaban en los depósitos de los puertos de la Costa Atlántica. Las restricciones propias de un sistema colonial como el español, que prohibía el comercio con otras naciones y trataba de conservar un monopolio estricto en beneficio de los puertos de España y de sus comerciantes y marinos, la existencia de monopolios públicos como los estancos de tabaco y aguardiente, los diferentes impuestos al comercio local o internacional, la prohibición de producir algunos bienes que podían competir con los españoles, comenzaron a sentirse con mayor intensidad en estos años, pues resultaban más visibles por la existencia de una actividad económica más dinámica y animada. El contrabando, facilitado por el hecho de que el principal producto de exportación, el oro, es de alto valor y fácil ocultamiento, creció mucho en las épocas de guerra, y seguramente contribuyó a que muchos comerciantes advirtieran las posibles ventajas de un comercio más libre.

La visión de los criollos aparece en escritos como los de Francisco Antonio Moreno y Escandón<sup>5</sup>, Pedro Fermín de Vargas<sup>6</sup>, Antonio Nariño<sup>7</sup> y Jorge Tadeo Lozano y Joaquín Camacho<sup>8</sup>. El texto de Moreno y Escandón es una relación, en palabras de su autor, “comprensiva de lo militar, político, civil y económico”, y precisamente su novedad está en que, a diferencia de los informes de los virreyes anteriores, no se limita a hablar de la real hacienda sino que se preocupa por describir la situación de la minería y el comercio y por proponer mecanismos para fomentar un reino que en su opinión –y esta idea de la gran riqueza natural del reino se repetirá sin cesar en los años

---

<sup>5</sup> Francisco Antonio Moreno y Escandón, “Estado del virreinato de Santafé, Nuevo reino de Granada ... Año de 1772”, en Colmenares, *op. cit.*, I, 153-271. Moreno escribió este informe por encargo del Virrey Pedro Messia de la Cerda, que debía presentarlo a su sucesor.

<sup>6</sup> Pedro Fermín de Vargas. *Pensamientos Políticos sobre la Agricultura, Comercio y Minas del Virreinato de Santafé de Bogotá, seguidos de una Memoria sobre la Población del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Procultura, 1986

<sup>7</sup> Antonio Nariño, “Ensayo sobre un nuevo plan de Administración en el Nuevo Reino de Granada”, en José María Vergara y Vergara; *Vida y escritos del General José Antonio Nariño*. Bogotá 1946”

<sup>8</sup> [Jorge Tadeo Lozano?], “De la necesidad del dinero corriente, y de la inutilidad del dinero guardado”, *Correo Curioso, erudito, económico y mercantil de Santafé de Bogotá*, No. 17, 9 de junio de 1801. El *Correo* incluye otros artículos sobre temas económicos, como “Plan de una compañía patriótica de comercio”, no 22, “Principios de economía política”, No 36; “Sobre lo útil que sería el establecimiento de una Sociedades Económicas de Amigos del País”, Nos 39 y 40, “Discurso sobre el medio más asequible de fomentar el comercio activo de este Reino, sin perjuicio del de España”, No 41 y 42.

siguientes- podría llegar a florecer por encima de México y Lima, pues es, en sus "frutos, minas y proporciones" más opulento y rico que aquéllos. Vargas redactó sus *Pensamientos Políticos* hacia 1789-1791, en los que se advierte una visión más independiente y una actitud más crítica hacia los "yerros políticos" de la corona española que frenan el desarrollo del Nuevo Reino, como las restricciones al comercio, el mantenimiento de los indios como una casta separada, el exceso de días de fiesta, etc. Nariño presentó su *Plan de Administración* en 1797, en el que propuso, entre otras cosas, un impuesto directo que reemplazara las alcabalas y otros impuestos al consumo. Lozano, en su periódico *Correo Curioso*, sacó en 1803 algunos artículos sobre la utilidad del dinero y la conveniencia de promover la exportación de productos de la agricultura, una preocupación general entre todos los autores de la época.

Este volumen recoge los trabajos de dos de los más importantes de estos escritores. Antonio de Narváez y Latorre y José Ignacio de Pombo, que escriben sus informes entre 1778 y 1810. Ambos, vale la pena subrayarlo, actuaron en el ámbito de la región caribeña, lo que influye en sus perspectivas y en los temas que consideran más urgentes. Pese a su importancia histórica, a su actividad y al amplio rastro que dejaron en los archivos, no se han hecho biografías adecuadas de ellos, y lo que sabemos de sus vidas es sumario y a veces impreciso.

Antonio de Narváez nació en Cartagena en 1733, en una familia heredera de un título nobiliario (Conde de Santa Cruz de Latorre) lo que sin duda facilitó su carrera burocrática y militar, en la que alcanzó el rango de mariscal de campo y se preparó, probablemente en el ejercicio práctico, como ingeniero militar. Estuvo en España (fue Secretario de la Dirección de Marina en Madrid) y en 1775 en la campaña de Argel. En 1777 fue gobernador de Santa Marta, y después de Rio Hacha y Panamá, Después de 1803 ocupó los cargos más altos del cabildo cartagenero y como teniente de gobernador ejerció en varias ocasiones la gobernación de Cartagena.

Su reconocimiento quedó claro en septiembre de 1809, cuando fue elegido representante del Nuevo Reino de Granada ante la Junta Central que había asumido el gobierno a nombre de Fernando VII. No había alcanzado a salir para España cuando se disolvió en enero de 1810 la Junta Central, y el 22 de mayo de 1810, cuando se creó en Cartagena la primera junta autónoma en el territorio de lo que hoy es Colombia, fue escogido como uno de sus tres miembros, cargo que ocupó hasta agosto de ese año. Fue uno de los firmantes de la declaración de independencia de Cartagena en noviembre de 1811 y murió en enero del año siguiente.<sup>9</sup>

José Ignacio de Pombo nació en Popayán en 1761 y después de estudiar filosofía y derecho en el Colegio del Rosario en Bogotá se estableció como comerciante en Cartagena hacia 1784. Hizo allí una carrera muy exitosa, tanto desde el punto de vista de sus negocios como de su participación en la vida de la ciudad. Su nombre aparece en casi todos los proyectos de fomento de Cartagena desde 1789 a 1810. En 1789 escribió al virrey pidiendo que se establezca un Consulado de Comercio en esta ciudad, lo que ocurrió en 1795, cuando se establecieron varios consulados en América.<sup>10</sup> También en 1789 pidió la apertura del río Atrato, cuya navegación se encontraba prohibida. Entre 1787 y 1798 fue comisario de barrio, alcalde ordinario, regidor, juez de gremios, procurador y alférez real en Cartagena.

Fue accionista de la Compañía de Minas de Almaguer y ocupó varios cargos en el Consulado. Estimuló la adquisición de una imprenta para éste, la cual trajo de España su hermano Manuel, quien fue también miembro del Consulado entre 1795 y 1803. Acogió a Alejandro de Humboldt en su casa de Turbaco y fue amigo y corresponsal asiduo de José Celestino Mutis. Obsesionado con las ciencias útiles, apoyó a Francisco José de Caldas en sus trabajos, con libros e

---

<sup>9</sup> No existe una buena biografía de Narváez y los datos que dan diversos autores son a veces contradictorios o imprecisos y lo mismo ocurre en el caso de José Ignacio de Pombo.

<sup>10</sup> Al final del siglo XVIII, en el lapso de tres años, se fundaron en América ocho nuevos consulados en las ciudades de Caracas (1793), Guatemala (1793), Buenos Aires (1794), La Habana (1794), Cartagena (1795), Chile (1795), Veracruz (1795) y Guadalajara (1795). Matilde Souto Mantecón, "Creación y disolución de los consulados de comercio de la Nueva España", *Revista complutense de Historia de América*, vol. 32, 19-39, <http://revistas.ucm.es/ghi/11328312/articulos/RCHA0606110019A.PDF>.

instrumentos, y logró que el Consulado aprobara la creación de un Jardín Botánico en Cartagena y una escuela de dibujo y pilotaje. Además, propuso en 1803 la traída de la vacuna contra la viruela, que fue negada por el Virrey inicialmente pero al fin se aplicó.<sup>11</sup>

En 1809 fue elegido como candidato de Popayán para representar el reino en la Junta Central, cargo para el que fue escogido finalmente Narváez. En junio de 1810 fue nombrado en la Junta Suprema Provisional que reemplazó al triunvirato del que hacía parte Narváez. Se opuso a la supremacía de Santafé – que en su opinión solo podía venir de un acuerdo de todas las provincias, que debían reunirse más bien en Medellín, -donde había más religión y menos demagogia que en Bogotá- y en diciembre de 1810 aparece firmando el reconocimiento de las Cortes Españolas, como miembro de la Junta Suprema de Cartagena. Fue colaborador del *Argos Americano* y probablemente tuvo que ver con la autorización de comercio libre dada por Cartagena en febrero de 1811. En marzo de este año fue elegido diputado suplente a la misma Junta, pero no está entre los firmantes de la Declaración de Independencia del 11 de noviembre, quizá por razones de salud o, si aceptamos la versión de sus opositores de *La Bagatela*, porque hacía parte del grupo “aristocrático” de Cartagena que no estaba de acuerdo con tal declaración; en enero de 1812, Antonio Nariño comentaba que "García Toledo y Pombo quedarán sin esperanzas de restablecerse en la opinión de las gentes y enteramente por tierra"<sup>12</sup>. Fue elegido para la convención que adoptó la constitución de Cartagena en 1812 y tuvo alguna participación, desde su lecho de enfermo, en el proceso inicial: García de Toledo dice que revisó el proyecto, y según *La Bagatela* había escrito un borrador de constitución.<sup>13</sup> Sus biógrafos afirman que murió el 16 de febrero de 1812.

---

<sup>11</sup> Manuel Lucena Giraldo, “Entre el miedo y la piedad: la propuesta de José Ignacio de Pombo para traer la vacuna a la Nueva Granada (1803)”, *Asclepio: archivo iberoamericano de historia de la medicina y antropología médica*, 1989; 41 (2),

<sup>12</sup> *La Bagatela*, No 27, 5 de enero de 1812. Su suegro, Juan de Dios Amador, y su yerno, Santiago de Lecuna, están entre los veinte firmantes de la declaración de independencia.

<sup>13</sup> La carta de García de Toledo está citada por Adolfo Meisel, “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana”. Bogotá, *Cuadernos de*

El primer trabajo publicado en este volumen es el informe de Narváez como gobernador de Santa Marta, en 1778. Aplaude la aprobación del reglamento llamado de libre comercio, que permite el tráfico entre puertos españoles y puertos de América colonial, pero su visión de la economía local se centra en la necesidad de permitir la importación de esclavos, ojalá a cambio de exportaciones de ganado, para “por decirlo así... cambiarles carne por carne, recibiendo de ellos lo inestimable de un hombre por la despreciable de cuatro o cinco novillos”, para desarrollar una economía de plantación y fortalecer la producción local. Una agricultura fuerte estimulará el comercio, que al hacerse en buques españoles promoverá la marina, dado que se trata de un comercio “libre” pero todavía monopolista, reservado a navíos y negociantes nacionales.

El informe de Narváez en 1805, que probablemente se hizo de acuerdo con el Consulado de Cartagena, se centra en la necesidad de permitir el comercio con los países neutrales, como lo había recomendado él mismo en 1781, para evitar un previsible auge del contrabando apoyado por los ingleses. Sus argumentos repiten en parte los planteados por Pombo en 1800, pero se apoya ante todo en consideraciones militares y en la necesidad de atacar a los ingleses en lo que más los afecta y es la base de su poder, es decir el comercio. En su opinión, que se inscribe dentro del respeto a la condición colonial, este permiso no debe incluir la libertad de importar bienes ingleses y debe mantener condiciones arancelarias favorables para los productos españoles.

Los escritos de Pombo están todos fechados entre 1800 y 1810, y, como el segundo informe de Narváez, responden en gran parte a la situación creada por la guerra con Inglaterra, con su restricción de la circulación comercial, a la



que los comerciantes locales y las autoridades respondieron en formas diversas.<sup>14</sup>

José Ignacio de Pombo hizo casi todos estos informes como parte de su trabajo en el Consulado de Comercio de Cartagena. Estos consulados, que reunían a los principales mercaderes y combinaban una función de tribunal comercial con actividades de fomento, de defensa del gremio y de órgano de consulta para los funcionarios públicos, promovieron también en otras partes de América informes y recomendaciones similares, y conformaron un ambiente que estimuló los comienzos de la reflexión económica. Es conocido el caso de Veracruz y de José María de Quirós, con sus discusiones acerca de la protección y el comercio libre, y el de Buenos Aires, donde el secretario, Manuel Belgrano, elaboró en forma un poco más compleja los argumentos liberales, apoyándose en Quesnay, cuya obra tradujo y publicó. En el caso de Cartagena, fuera de los alegatos en favor del comercio libre y de medidas en beneficio de los comerciantes, el consulado respaldó las diferentes propuestas redactadas por Pombo para mejorar las vías de comunicación y en algunos casos dedicó recursos y esfuerzos a realizar estos proyectos.<sup>15</sup>

Los informes de Pombo muestran a alguien con alguna familiaridad con la nueva literatura económica, pues cita a Necker, Ward, Campillo, Jovellanos, Campomanes, Smith y a otros autores, y tiene una visión más liberal que Narváez. El informe sobre contrabando de 1800 defiende la posición, de trasfondo liberal, que mantendrá coherentemente en todos los informes posteriores sobre este tema: la conveniencia del comercio libre con neutrales en tiempo de guerra, y en general de la reducción y simplificación del sistema tributario. Es también interesante su justificación del beneficio de la metrópoli en la relación colonial, pues resulta argumentando que solo es válido si España es capaz de mantener el abastecimiento de las colonias.

---

<sup>14</sup> Hubo bloqueo total o fuertes restricciones al comercio entre 1779 y 1783, justamente cuando debía haberse comenzado a aplicar el reglamento que permitía a puertos españoles diferentes a Cádiz mandar mercancías a América, entre 1797 y 1802 y entre 1804 y 1810.

<sup>15</sup> La Universidad Javeriana prepara la edición de un volumen que incluirá varios de los informes sobre caminos y canales de José Ignacio de Pombo.

El documento de 1804 reitera los argumentos del anterior en lo relativo a los asuntos de comercio, aunque los trata con mucho mayor detenimiento y defiende la aplicación de muchas de las medidas liberales incluso en tiempos de paz. Además de plantear reformas a la educación y otras medidas sociales, es inesperadamente audaz al proponer la eliminación del comercio de esclavos y la extinción de la esclavitud (ojalá para reemplazarlo por la llegada de inmigrantes menos peligrosos), así como la supresión del tributo indígena, la distribución de sus tierras en propiedad a los indios y la defensa de una mezcla gradual de todas las razas del país, "para que no haya más que una clase de ciudadanos en el orden común". El informe de 1807, dirigido a la Junta del Consulado, pide ayuda para hacer un análisis más a fondo de los estancos de aguardiente y tabaco y de algunas propuestas de mejoramiento de la agricultura. Se apoya en el ejemplo de los Estados Unidos, donde "no hay estancos, no hay alcabalas, no hay diezmos, ni derecho alguno impuesto sobre la agricultura", pero donde los ingresos fiscales resultan más elevados que en la América española, para argumentar que los derechos moderados son más productivos y permiten evitar el contrabando, y concluye insistiendo en el papel del conocimiento para promover la prosperidad: "hemos hecho una colección de libros de nuestros mejores economistas y de los extranjeros" pero se necesitan datos y estadísticas para poder ofrecer remedios bien fundados al letargo de la agricultura del país.

El de 1810, en el momento en el que Cartagena se administra en forma autónoma, es el más extenso de todos y representa la más completa presentación del pensamiento de Pombo. El lector podrá encontrar allí una argumentación amplia y muy rica sobre los asuntos comerciales, y verá como algunas propuestas esbozadas tímidamente antes se encuentran ahora presentadas en forma más franca e integral. Pero es más bien un programa integral de fomento de la economía local, una especie de plan integral de economía política. Pombo, a nombre del Consultado, analiza la educación, propone escuelas para todos, escuelas de ciencias, naturales, medicina, dibujo y matemáticas, mapas geográficos de la provincia, caminos, canales y puentes, crear organizaciones privadas de promoción como la Sociedad de

Amigos del país, establecer una buena imprenta y publicar un periódico "político económico", pero se concentra en la eliminación y reducción de impuestos, la distribución gratuita de tierras, la supresión del estanco de aguardiente y la reforma del de tabaco, y en la libertad de cultivos e industria y la promoción de cultivos y fábricas. Ve posible la exportación de tabaco y café y saca a relucir su información botánica para proponer la explotación de decenas de árboles y plantas diferente y plantea un amplio proyecto de colonización y fundación de nuevas poblaciones.

Narváez y Pombo murieron en 1812, pero su diagnóstico y sus propuestas fueron conocidos por sus contemporáneos e influyeron sobre las políticas que adoptó Colombia después de 1819. La madre de José María del Castillo y Rada, el primer ministro de hacienda, era sobrina de Narváez, y había quedado a cargo de éste cuando su madre murió, y Castillo acompañó a Narváez y Pombo en 1810 y 1811 como miembro del cabildo y de la junta de Cartagena. Influyeron también, junto con los escritos de Vargas y Nariño, y en menor medida de Moreno y Escandón, Silvestre y Mon y Velarde, en las ideas económicas que trataron de orientar la política estatal en las primeras décadas del siglo XIX. La obra de Pombo, en particular, recogió los puntos de vista de los criollos de los grupos económicos y sociales dominantes, sobre todo de los comerciantes de la costa, y por eso resulta esencial revisar nuevamente sus escritos para entender el país que buscaron formar los promotores de la independencia.

Jorge Orlando Melo

Bogotá, octubre de 2010